

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ILLES BALEARS

821

Resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares (EPRTVIB) por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de la convocatoria para la selección por el procedimiento de libre designación de un/a director/a de contenidos informativos para la dirección de informativos y deportes de Radiotelevisión de las Islas Baleares

Antecedentes

1. En fecha 13 de enero de 2024 se publicó en el BOIB núm. 007 la resolución del director general del Ente Público de Radiotelevisión de las Islas Baleares de fecha 10 de enero de 2024 por la que se convocan las bases de la convocatoria para la selección por el procedimiento de libre designación un/a director/a de contenidos informativos para la dirección de informativos y deportes de Radiotelevisión de las Islas Baleares.
2. Con posterioridad se ha advertido que la comisión de selección que figura en la base segunda, apartado c) de la convocatoria está formada por tres miembros, dos de los cuales no pueden garantizar su disponibilidad y por tanto no pueden garantizar sus responsabilidades como miembro de la comisión.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.
2. Ley 15/2010, de 22 de diciembre, de Radiotelevisión Pública de las Islas Baleares.

Por todo ello,

Resuelvo

1. Modificar la composición de la Comisión de Selección que figura en la base segunda, apartado c) de la convocatoria para la selección por el procedimiento de libre designación de un/a director/a de contenidos informativos para la dirección de informativos y deportes y designar los nuevos miembros en los términos establecidos en el Anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Modificar las funciones del puesto de trabajo.

Donde dice:

5. El Consejo de Dirección de la EPRTVIB en sesión extraordinaria de día 3 de mayo de 2022, aprobó, dentro de los cambios en la estructura directiva del ente, el puesto directivo de director/a de Contenidos Informativos para la Dirección de Informativos y Deportes, con las funciones siguientes: dirección y coordinación de los contenidos deportivos de los distintos canales y plataformas de IB3: Radio, tv y digital. De acuerdo con la relación de puestos de trabajo del EPRTVIB, los requisitos de acceso a la plaza es estar en posesión de un título de licenciatura o grado universitario equivalente (A)

Debe decir:

5. El Consejo de Dirección de la EPRTVIB en sesión extraordinaria de día 3 de mayo de 2022, aprobó, dentro de los cambios en la estructura directiva del ente, el puesto directivo de director/a de Contenidos Informativos para la Dirección de Informativos y Deportes, con las



funciones siguientes: dirección y coordinación de los contenidos Informativos de los distintos canales y plataformas de IB3: Radio, tv y digital. De acuerdo con la relación de puestos de trabajo de la EPRTVIB, los requisitos de acceso a la plaza es estar en posesión de un título de licenciatura o grado universitario equivalente (A)

(Firmado electrónicamente: 26 de enero de 2024)

El director general del EPRTVIB

Albert Salas Domínguez





Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO ÓRGANO DE SELECCIÓN

Presidenta: Antonia Cañellas Taberner, jefa de la Asesoría jurídica de la EPRTVIB

Vocal: Llorenç Togores Beltrán, funcionario designado de la Conselleria de Presidència i Administracions Públiques del Govern de les Illes Balears.

Secretaría: María José Villa Sastre, Técnica Recursos Humanos de la EPRTIB

